



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Contrato Simplificado.  Por contener información relativa a domicilios y teléfonos particulares, que se consideran datos personales, por lo que se clasifica como confidencial.  Indicado en negro
Fundamento Legal	Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  Artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  Artículos, trigésimo octavo, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.  Resoluciones del Comité de Transparencia correspondientes a los expedientes CT-CUM/A-21-2018-IV; CT-VT/A-30-2019, CT-VT/A-37-2019, CT-CUM/A-22-2019, CT-CUM/A-25-2019 y CT-VT/A-46-2019.
Firma del titular del área	
Fecha de desclasificación	N/A
Rúbrica y cargo del servidor público	



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210228**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> Jose Luis Murillo Flores / [REDACTED]		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 08/06/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> Transferencia electrónica	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 8 JUN AL 6 AGO 2021	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Elaborar cortometraje duración max 10 mn</p> <p><b>OBSERVACIONES</b> Elaborar un cortometraje con una duración máxima de 10 minutos que corresponda a la premisa de protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia derivada de la acción de inconstitucionalidad 22/2018.</p> <p>Entregables:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Un cortometraje con una duración máxima de 10 minutos que corresponda a la premisa de protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia derivada de la Acción de Inconstitucionalidad 22/2018.</li> <li>2. Carta de reconocimiento de derechos patrimoniales a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</li> </ol> <p>Las especificaciones técnicas los servicios está(n) detallada(s) en la propuesta técnica recibida el 17 de mayo de 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plazo de entrega: 70 días naturales</li> <li>2. Fecha inicio: 8 de junio de 2021</li> <li>3. Fecha fin: 6 de agosto de 2021</li> <li>4. Lugar y forma de entrega: Se enviarán archivos en soporte digital (.mov) así como en formato editable a los correos: KRodriguez@scjn.gob.mx y DSuarez@scjn.gob.mx Se estima conveniente que no sea entregado físicamente debido a la situación sanitaria ocasionada por COVID-19.</li> <li>5. Forma de pago: El prestador de servicios es causante de retenciones, el monto neto a pagar es de \$20,000.00 El monto señalado será pagado en una exhibición a contra-entrega de los servicios entregados y recibidos a entera satisfacción de la DGDH, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en la ventanilla única de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad; y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El comprobante de pago deberá ser enviado a la dirección de correo electrónico: KRodriguez@scjn.gob.mx</li> <li>6. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa</li> <li>7. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/67/2021</li> <li>8. Clasificación: Especial</li> <li>9. Fundamento de autorización: Artículo 35,45 fracción I, 47 fracción IV, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y 116 del Acuerdo General de Administración II/2019.</li> <li>10. Organismo que autoriza: Director General de Recursos Materiales</li> <li>11. Fecha de autorización: 8 de junio de 2021</li> </ol>	20,979.03	20,979.03

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210228**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> Jose Luis Murillo Flores / [REDACTED]		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 08/06/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> Transferencia electrónica	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 8 JUN AL 6 AGO 2021	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Calle de José María Pino Suárez No. 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				12. Unidad responsable UR: 21410910S0010001 Partida presupuestaria PP: 33501 13. Área solicitante: Dirección General de Derechos Humanos 14. Administrador del contrato: Karla Mariana Rodríguez de la Vega, Directora de Participación Social y Promoción de los Derechos Humanos adscrita a la Dirección General de Derechos Humanos, como administradora del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. Con fundamento en el artículo 169, fracción II y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, el prestador de servicios queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.  Karla Mariana Rodríguez de la Vega Directora de Participación Social y Promoción de los Derechos Humanos <b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b> Elaborar cortometraje duración max 10 mn		
<b>IMPORTE CON LETRA</b> VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 67/100. M.N.					<b>Subtotal</b>	20,979.03
					<b>I.V.A.</b>	3,356.64
					<b>TOTAL</b>	24,335.67

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

**LIC. OMAR GARCÍA MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES